



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA

"Formamos para la Vida, la Justicia y la Paz"

Calle 45 No. 22^a-81 - Teléfono: 269.06.27

www.iemadrelaura.edu.co

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 053

Por medio de la cual la Rectora y el Consejo Directivo de la Institución Educativa Madre Laura fijan los parámetros de admisión de estudiantes para el grado Transición en el año 2019.

La Rectora de la Institución Educativa Madre Laura en uso de sus atribuciones legales que le confieren las Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, y sus Decretos reglamentarios.

CONSIDERANDO:

1. Que la educación es un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política de Colombia y un servicio público que cumple una función social, a cargo del estado, la sociedad y la familia, la cual es obligatoria entre los cinco (5) y quince (15) años de edad y comprende, como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.
2. Que la Resolución **1515** de julio 3 de 2003, Resolución 5360 de 07 de septiembre de 2006, Resolución 07345 de 08 de junio de 2012 y Resolución 05566 de 31 de mayo de 2013, establece las directrices, criterios, procedimientos y cronograma para la organización del proceso de asignación de cupos y matrícula para los niveles preescolar, básica y media de las instituciones de educación formal de carácter oficial en las entidades territoriales.
3. Que las instituciones educativas oficiales deben establecer procesos claros y estandarizados de asignación de cupos y matrículas que permitan optimizar el acceso al servicio educativo en condiciones de eficiencia y equidad.
4. Que el Consejo Directivo de la Institución Educativa Madre Laura en el Acta No. 07 del 30 de julio de 2018, aprobó el proceso de admisiones para el grado TRANSICIÓN 2019.
5. Que la Institución cuenta con **90 cupos** para el grado Transición.

RESUELVE:

Artículo 1º. Designar máximo el 50% de los 90 cupos disponibles para el grado Transición, a niños y niñas del programa Buen Comienzo proveniente de Jardines Infantiles del Núcleo Educativo 926. El criterio de selección fundamental es la certificación del domicilio más cercano a la Institución. El porcentaje restante 50% se ofertará a aspirantes de la Comunidad en general, El criterio de selección fundamental es la certificación del domicilio más cercano a la Institución.

Artículo 2º. Establecer las etapas y el cronograma para efectuar el proceso de inscripción y matrícula para TRANSICIÓN 2019, teniendo en cuenta que la primera parte se hará de manera virtual por medio de la Página Institucional www.iemadrelaura.edu.co

PARAGRAFO 1. ETAPAS

Etapas 1. PROYECCIÓN DE CUPOS: Se dará a conocer a la Comunidad la cantidad de cupos disponibles (90) para el grado Transición en el año 2019. Junio 15 de 2018.

Etapas 2. INSCRIPCIÓN VIRTUAL: Se habilitará el link a la comunidad en general, en la página web www.iemadrelaura.edu.co para el proceso de inscripción transición 2019, donde se habilitarán 60 inscripciones; con las cuales se iniciará el proceso de selección.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA

"Formamos para la Vida, la Justicia y la Paz"

Calle 45 No. 22ª-81 - Teléfono: 269.06.27

www.iemadrelaura.edu.co

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 053

Aspirantes de Buen Comienzo, se atenderá a los que cumplen con los criterios establecidos, **CERCANÍA A LA INSTITUCIÓN** (comprende entre la carrera 15 y la 29 y entre la calle 38 y 52) y **CINCO AÑOS CUMPLIDOS AL 01 DE MARZO DE 2019**.

Cumplidos estos criterios, se procederá a dar respuesta a cada uno de los centros educativos que los inscribió, relacionando el listado y código de los aspirantes que pueden continuar en el proceso.

EL CODIGO DADO A CADA ASPIRANTE DE BUEN COMIENZO ES UNICO E INTRANSFERIBLE

Etapas 3. ENTREGA LISTADO INSCRITOS. Los aspirantes que hayan realizado satisfactoriamente el proceso de inscripción virtual, quedaran registrados en el listado de Inscritos el cual se publicara en la Portería de la Institución y mediante la página web. El 24 de agosto de 2018.

NOTA. La Institución se reserva el derecho de admisión, por lo tanto solicitamos no insistir en las causas de no admisión.

Etapas 4. ENTREGA DE PAPELERÍA DEL ASPIRANTE: Los aspirantes que hayan realizado satisfactoriamente el proceso de inscripción de forma virtual, obtendrán después de diligenciado el formulario, **un código único**.

El día y hora señalado de acuerdo al cronograma (agosto 31), el aspirante deberá entregar en la portería de la Institución, un sobre sellado marcado con el nombre completo del estudiante y el **código único**, en el caso de los de Buen Comienzo, el que se envió al jardín. El sobre debe contener, la siguiente documentación en orden:

1. Copia del registro civil de nacimiento del aspirante.
2. Copia de la última cuenta de servicios del lugar donde vive el aspirante.
3. Copia de la hoja de vida o informe descriptivo del Centro Educativo de donde proviene el aspirante.
4. Carne de vacunación

IMPORTANTE:

- NO SE RECIBIRAN SOBRES ADICIONALES, ES DECIR, SIN CÓDIGO O CON CÓDIGOS DUPLICADOS.
- SI ALGÚN ASPIRANTE REALIZA DOBLE INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICAMENTE QUEDA POR FUERA DEL PROCESO.
- LOS ASPIRANTES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE BUEN COMIENZO QUE FUERON INSCRITOS, DEBERAN CONSERVAR EL CODIGO ASIGNADO PARA LA CONTINUIDAD DEL PROCESO. ESTOS **NO** DEBERAN INSCRIBIRSE NUEVAMENTE POR LA PAGINA, YA QUE TAL SITUACION PROCEDERA A LA ANULACION DE LA INSCRIPCION.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA

"Formamos para la Vida, la Justicia y la Paz"

Calle 45 No. 22ª-81 - Teléfono: 269.06.27

www.iemadrelaura.edu.co

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 053

Etapa 5. JORNADA DE SOCIALIZACIÓN: El 1º de septiembre de 2018, Los padres de familia asistirán con el aspirante a una jornada de socialización, en la cual se les dará a conocer una síntesis del Proyecto Educativo Institucional, algunos aspectos generales de la Institución y las instalaciones de la misma.

NOTA: Asistir a la jornada de socialización NO garantiza el cupo en la Institución.

Etapa 6. ASIGNACIÓN DE CUPOS: Dado que se permitirá mayor cantidad de inscripciones con respecto a la cantidad de cupos disponibles para el año 2019, se establecen los siguientes criterios y puntajes:

CRITERIOS
<p>A. GRUPO FAMILIAR. Aspirantes con hermanos matriculados en la Institución, que cumplan las normas establecidas en el Manual de Convivencia.</p> <p>Padres de Familia, que asisten a los llamados Institucionales y que prestan el debido acompañamiento a sus acudidos.</p>
<p>b. INFORME DESCRIPTIVO. Informe basado en FORTALEZAS y aspectos positivos durante su permanencia en la Institución de procedencia.</p> <p>Igualmente se analizará el reporte dado por el jardín en cuanto al acompañamiento de los padres en el proceso formativo.</p>
<p>c. EDAD. Que al 01 de marzo de 2019, tengan cinco años cumplidos</p>
<p>d. CERCANÍA A LA INSTITUCIÓN. El sitio habitacional deberá estar comprendido entre la Calle 38 y 52 y la Carrera 15 y 29. Barrios Buenos Aires y la Milagrosa.</p>
<p>e. PARTICIPACIÓN JORNADA DE SOCIALIZACIÓN (aspirante). Puntualidad, Cumplimiento de actividades propuestas, Actitud durante la jornada, Participación padres de familia, Documentación completa.</p>
<p>g. PARTICIPACIÓN JORNADA DE SOCIALIZACIÓN (acudiente). Participación padres de familia, Documentación completa.</p>

Etapa 7. PUBLICACIÓN DE LISTADO DE ADMITIDOS: El listado de admitidos se fijará en la página web www.iemadrelaura.edu.co y en la portería de la Institución el **14 de septiembre de 2018**, en dicha

página podrá descargar los formatos necesarios, diligenciar información la requerida y visualizar la Circular donde se establecen los requisitos y fechas para el proceso de matrícula.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA

"Formamos para la Vida, la Justicia y la Paz"

Calle 45 No. 22ª-81 - Teléfono: 269.06.27

www.iemadrelaura.edu.co

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 053

Eta **8. MATRÍCULAS:** Se llevarán a cabo en la **ÚNICA FECHA** que aparece en el cronograma, **28 de septiembre de 2018**. Este día se debe presentar el Padre de Familia o acudiente a la Secretaría de la Institución con la papelería completa.

El hecho de no presentarse a realizar el proceso de matrícula en la fecha y hora asignada en el cronograma, dará por entendido que no se hará uso del cupo. Por tanto se reasignará a otro candidato elegido por la Institución.

TODOS LOS PASOS SON INDISPENSABLES PARA CULMINAR EL PROCESO, SI OMITE ALGUNO INMEDIATAMENTE QUEDARÁ POR FUERA DE LA SELECCIÓN.

2.2 CRONOGRAMA ASPIRANTES A TRANSICIÓN 2017.

ETAPA	FECHA	HORA	RESPONSABLE
PROYECCIÓN DE CUPOS	15 de junio de 2018	8:00 a.m.	Rectoría
PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN	01 de agosto de 2018	8:00 a.m.	Secretaría
INSCRIPCIÓN VIRTUAL www.iemadrelaura.edu.co PARA LOS ASPIRANTES A TRANSICIÓN 2019 (COMUNIDAD EN GENERAL).	10 de agosto de 2018	8:00 a. m.	Secretaría
PUBLICACIÓN LISTADO DE INSCRITOS.	24 de agosto de 2018	4:00 P.m.	Secretaría
ENTREGA DE LISTADOS INSCRITOS (BUEN COMIENZO)	01 de agosto de 2018	8:00 a. m.	Secretaría
ENTREGA DE PAPELERIA	31 de agosto de 2018	7:30 a. m. a 9:00 a. m.	Portería
JORNADA DE SOCIALIZACIÓN	1 de septiembre de 2018	8:00 a.m. a 11:00 a. m.	Docentes de Transición y Psicólogas
PUBLICACIÓN LISTADO DE ADMITIDOS Página Web www.iemadrelaura.edu.co Y DESCARGAR LOS FORMATOS Y REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA.	14 de septiembre de 2018	5:00 p. m.	Secretaría
MATRÍCULAS PARA TRANSICIÓN 2018	28 de septiembre de 2018	7:00 a. m. a 1:30 p. m.	Secretaría

Artículo 3º La presente Resolución se publicará en la página web de la Institución – www.iemadrelaura.edu.co y se fijará en la portería de la Institución para el público en general.

Dado en Medellín, a los 30 días del mes de julio de 2018.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.



HNA. ANA ANTONIA GOMEZ VEGA

Rectora

[DESPUÉS DE LEER LA RESOLUCIÓN RECTORAL, POR FAVOR HAGA CLIC AQUÍ PARA COMENZAR EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN](#)